

**7 de septiembre de 2021**

**Esta notificación es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre el contenido de esta notificación, solicite asesoramiento financiero profesional independiente. El consejo de administración (los «Consejeros») de KBI Funds ICAV asumen la responsabilidad de la exactitud del contenido de la presente Notificación.**

**Re: KBI Funds ICAV (la «ICAV»)**

Estimado/a Accionista:

Nos referimos a la ICAV, un fondo de tipo paraguas con capital variable y responsabilidad segregada entre fondos autorizada por el Banco Central de Irlanda como OICVM en virtud del Reglamento de las Comunidades Europeas (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2011 (S.I. N.º 352 de 2011), en su versión modificada.

Nos dirigimos a usted para notificarle el resultado de la Junta General Extraordinaria de la ICAV celebrada el 7 de septiembre de 2021 en la que se aprobaron las siguientes Resoluciones ordinarias:

### **1. Resolución ordinaria para aprobar las modificaciones de la Escritura de constitución de la ICAV**

Se informa a los accionistas de que la siguiente resolución para aprobar las modificaciones de la Escritura de constitución de la ICAV fue aprobada por los Miembros como Resolución ordinaria en la Junta General Extraordinaria de la ICAV celebrada el 7 de septiembre de 2021:

«Aprobar las modificaciones de la Escritura de constitución de la ICAV, tal y como se detalla en el Anexo 3 de la Circular a los Miembros de la ICAV de fecha 19 de agosto de 2021 (con las modificaciones menores, en su caso, que puedan ser necesarias para cumplir los requisitos del Banco Central)».

### **2. Resolución ordinaria para aprobar el pago por la ICAV de la Comisión de gestión**

Se informa a los accionistas de que la siguiente resolución para aprobar el pago por parte de la ICAV de la Comisión de gestión tras el nombramiento por parte de la ICAV de Amundi Ireland Limited como sociedad gestora de OICVM de la ICAV fue aprobada por los accionistas como Resolución ordinaria en la Junta General Extraordinaria de la ICAV celebrada el 7 de septiembre de 2021:

«Con sujeción a la aprobación de la Resolución ordinaria indicada en el punto 1 anterior, aprobar el pago por parte de la ICAV de la Comisión de gestión, tal y como se establece más concretamente en el apartado 4 de la Circular a los Miembros de fecha 19 de agosto de 2021 (la «Circular»), con sujeción a la Comisión de gestión mínima anual indicada en el apartado 4 de la Circular».

### **Fecha efectiva**

En consecuencia, se informa a los accionistas de que, con sujeción a la aprobación del Banco Central de Irlanda, se propone proceder al nombramiento de Amundi Ireland Limited (la «Gestora») como sociedad gestora de OICVM de la ICAV con efecto a partir del 30 de septiembre de 2021 o en torno a esa fecha (la «**Fecha efectiva**»).

El Folleto revisado, en el que se incluye el nombramiento de la Gestora, puede obtenerse gratuitamente en el domicilio social de la ICAV tras su emisión en la Fecha efectiva.

### **Consultas**

Para cualquier consulta relacionada con la presente carta, póngase en contacto con KBI Funds en [kbiicav@kbigi.com](mailto:kbiicav@kbigi.com).

Atentamente,



---

**Consejero  
En nombre y  
representación de  
KBI Funds ICAV**